

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 335/11

Rawson (Chubut), Septiembre 23 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.687, año 2011, caratulado:
ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. CONT. DIRECTA N° 04
–AVP – 2011 – MANO DE OBRA EQUIPOS PARA REPARQUIZADO DE
SECTORES VERDES PREDIO CENTRAL A.V.P. EXPTE. N° 02301-0-2011; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a
fs. 70) Dictamen N° 192/11 y Contador Fiscal a fs. 71) Dictamen N° 364/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el
considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber
oportunamente el resultado recaído en la presente Contratación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES